## PROGRAMAS SOCIALES QUE APLICA EL SUJETO OBLIGADO

Nombre o Razón Social de la Persona Fisica o Jurídica a quien se le Otorgó el Beneficio	Concepto del Beneficio	Monto Asignado		Fecha en que se otorgo el Beneficio	Número de Personal que Aplica	Costo de Operación del Programa	
URIBE ROSAS MARIA DE LOURDES	FONDA	\$	60,000.00	JUNIO 2013	13	\$	874,000.00
MARTINEZ ISAAC OFELIA	FLORERÍA	\$	40,000.00	JUNIO 2013	13	\$	874,000.00
AMADOR VIRGEN MARIA GUILLERMINA	COSMETICOS Y BISUTERIA	\$	40,000.00	JUNIO 2013	13	\$	874,000.00
MARTIN ARIAS ELSA RUTH	FONDA	\$	80,000.00	JUNIO 2013	13	\$	874,000.00
	PAPELERIA MERCERIA Y REGALOS +			JUNIO 2013			
ANDRADE TORRECILLAS ALEJANDRA	COPIADORA	\$	40,000.00	JOINIO 2013	13	\$	874,000.00
SANCHEZ VAZQUEZ MARIA DEL CARMEN	ROPA Y ACCESORIOS	\$	50,000.00	JUNIO 2013	13	\$	874,000.00
BADILLO MENDEZ ELVIRA EDITH	PAPELERÍA	\$	50,000.00	JUNIO 2013	13	\$	874,000.00
BALDERAS BARAJAS OFELIA	BOUTIQUE	\$	40,000.00	JUNIO 2013	13	\$	874,000.00
ORNELAS CISNEROS MARIA DEL SOCORRO	CREMERÍA Y ABARROTES	\$	40,000.00	JUNIO 2013	13	\$	874,000.00
MASCOT MANZO MA DE JESUS	ESTÉTICA	\$	40,000.00	JUNIO 2013	13	\$	874,000.00
OROZCO ORTEGA ALICIA	ABARROTES	\$	49,000.00	JUNIO 2013	13	\$	874,000.00
CHICA CORTES LETICIA	MISCELANEA	\$	20,000.00	JUNIO 2013	13	\$	874,000.00
AGRAZ MACIAS MA DE LOURDES	CREMERÍA Y ABARROTES	\$	30,000.00	JUNIO 2013	13	\$	874,000.00
LOPEZ JIMENEZ NELI	SALON DE BELLEZA	\$	20,000.00	JUNIO 2013	13	\$	874,000.00
BUSTOS VAZQUEZ SARA	MUEBLERIA	\$	30,000.00	JUNIO 2013	13	\$	874,000.00
CASTRO TORRES MARIA ARACELI	PAPELERIA Y REGALOS	\$	30,000.00	JUNIO 2013	13	\$	874,000.00
PEREZ ESPEJO GRACIELA	FONDA	\$	35,000.00	JUNIO 2013	13	\$	874,000.00
HERNANDEZ MORENO MONICA BERENICE	ZAPATERÍA	\$	60,000.00	JUNIO 2013	13	\$	874,000.00
ALVARADO CERVANTES ISIS BETHSABE	PAPELERIA Y REGALOS	\$	40,000.00	JUNIO 2013	13	\$	874,000.00
BOCANEGRA SAURETT BELGICA YOLANDA	ROTULOS POR COMPUTADORA	\$	80,000.00	JUNIO 2013	13	\$	874,000.00

Los acreditados por este programa deberán comprobar al FONDO física y documentalmente, a través de medios idóneos la correcta aplicación de los recursos, esta comprobación deberá de realizarla el acreditado en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la entrega del recurso, reservándose el FONDO el derecho para realizar cualquier diligencia o visitas, determinadas éstas en forma aleatoria, para verificar que se haya realizado la inversión de acuerdo al proyecto y comprobar que el negocio continúe establecido y funcionando correctamente.

Metodología de Evaluacón

Para los créditos Refaccionarios el Acreditado está obligado a entregar copia de las

facturas o notas de venta foliadas, de las cuales se desprenda la correcta aplicación del recurso.

En caso de que el crédito sea utilizado para construcciones, remodelaciones

0

adaptaciones, la comprobación podrá hacerse con una constancia emitida por la

persona que realizo el trabajo, anexando copia de su identificación oficial. b) Para los créditos de Habilitación o Avío bastará con notas de venta que contengan los datos referentes al negocio en el que se adquirió el bien o servicio.